MUTUALIDAD DE FUTBOLISTAS

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE FUTBOLISTAS ESPAÑOLES A PRIMA FIJA

En cumplimiento de lo que indica el artículo 29 y demás concordantes de los Estatutos de la Mutualidad, la Junta Directiva ha acordado convocar Asamblea General Ordinaria para el **jueves 23 de junio de 2022**, en primera convocatoria a las 12:00 horas y en segunda a las 13:00 horas (ambas, horas peninsulares).

De conformidad con dicho artículo 29 de los Estatutos y por acuerdo de la Junta Directiva, a propuesta del Presidente, la reunión se celebrará a través de la plataforma Zoom, entendiéndose celebrada en el domicilio social de la entidad conforme a la legislación vigente.

Los asistentes a la Asamblea serán contactados por correo electrónico a fin de recibir el enlace y contraseña para la asistencia a la Asamblea.

La reunión se celebrará con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Constitución de la Asamblea General.
2) Informe de la Comisión de Auditoría de Cuentas.
3) Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2021 y de la aplicación del resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
4) Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (ISFS) de 2021.
5) Informe de Gobierno Corporativo 2021.
6) Nombramiento de auditores de cuentas.
7) Informe sobre la supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
8) Modificación parcial de los Estatutos Sociales.
9) Elección de nuevos miembros de la Junta Directiva.
10) Ruegos y preguntas.
11) Designación de interventores del acta.

Composición y constitución de la Asamblea General.

La Asamblea General está integrada por los representantes de los mutualistas elegidos en las Asambleas previas, por los asambleístas designados por las entidades protectoras de la Mutualidad, incluidos hasta tres representantes de la RFEF, y por los miembros de la Junta Directiva.

En primera convocatoria, se considera válidamente constituida la Asamblea General cuando estén presentes o representados la mitad más uno de los asambleístas. En segunda convocatoria se considerará válidamente constituida cualquiera que sea el número de asambleístas presentes o representados.

Los miembros de la Asamblea General elegidos en representación de los mutualistas en las Asambleas Previas no podrán delegar su representación en otro asambleísta.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

MUTUALIDAD DE FUTBOLISTAS

Derecho de información.

Los mutualistas podrán solicitar por escrito, desde la convocatoria de la Asamblea hasta su celebración, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Estarán a disposición de los mutualistas las cuentas anuales cuya aprobación se somete a la Asamblea General, así como el informe de Auditoría. Esta documentación podrá consultarse en la página web así como en el domicilio social de la Mutualidad desde la convocatoria de la Asamblea hasta su celebración, pudiendo los interesados examinarla libremente, dentro de la jornada laboral, sin más requisitos que justificar su condición de mutualista y manifestar su deseo al menos con veinticuatro horas de antelación, con el fin de poderles atender. Los mutualistas, durante el plazo establecido, podrán solicitar por escrito a la Junta Directiva las explicaciones o aclaraciones que estimen convenientes para que sean contestadas en el acto de la Asamblea.

Lo que se participa para su conocimiento y efectos.

Madrid, a 19 de mayo de 2022

Maximino Martínez Suárez
Presidente

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645